



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



Demanda Ejecutiva 2016-00140-00

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Simacota, Ocho de Abril de Dos Mil Veintiuno.

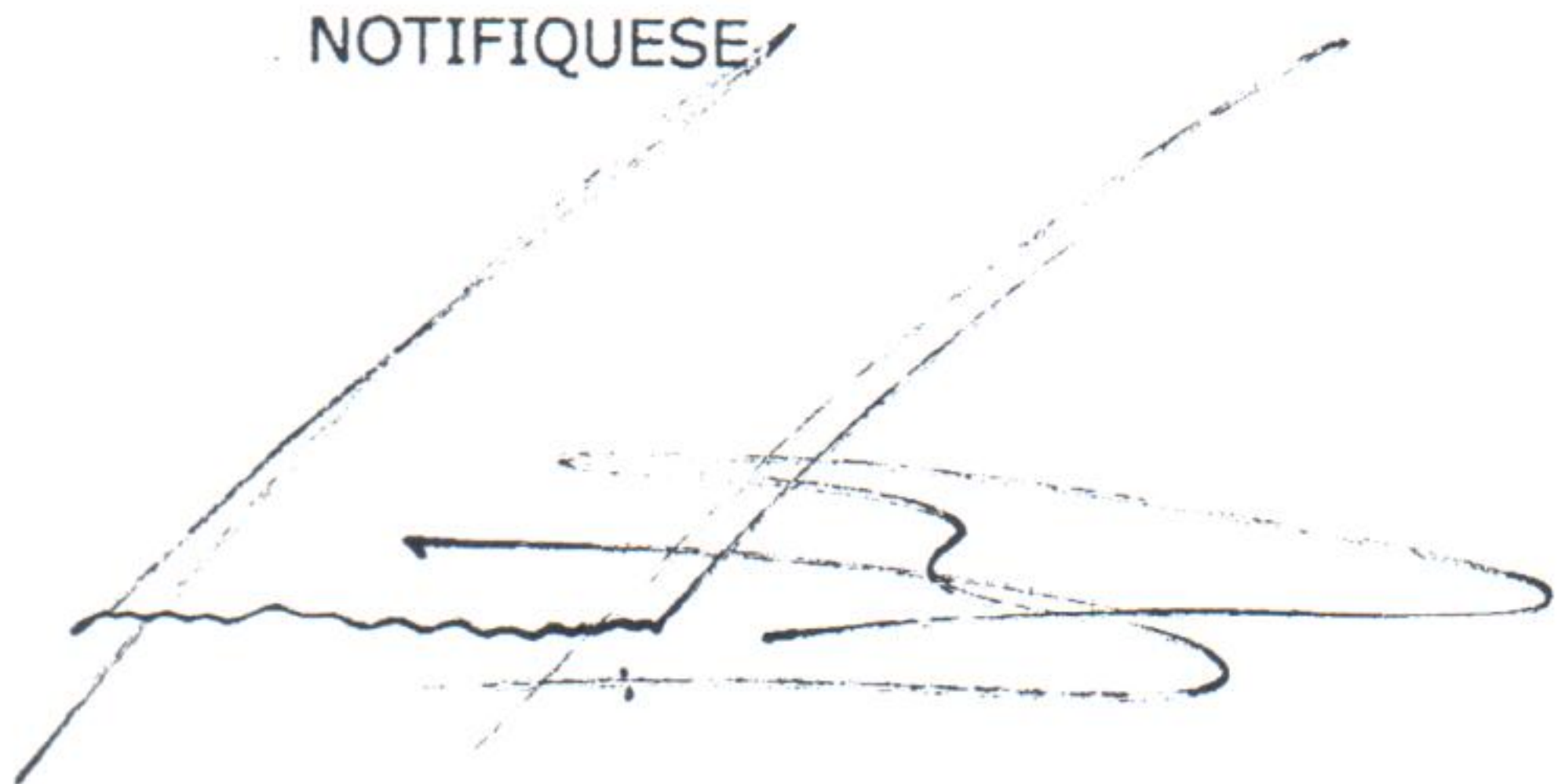
La abogada MIRTA YADIRA RUIZ NAVARRO, endosataria al cobro del demandante WILLIAM GIOVANNY CEPEDA OQUENDO administrador Sucursal COLVENTAS de Barbosa y demandado ARMANDO DURAN GUEVARA, mediante escrito manifiesta que renuncia a continuar como abogada de COLVENTAS S.A. Radicado 2016-00140-00, y adjunta copia de la comunicación de renuncia remitida al señor WILLIAM CEPEDA OQUENDO.

Según informe secretarial el proceso, fue archivado desde el 4 de mayo de 2018 por Auto que ordeno el Desistimiento tácito con base en el art. 317 del C.G.P.

Acéptese la renuncia por parte de la Doctora MIRTA YADIRA RUIZ NAVARRO al poder conferido por WILLIAM GIOVANNY CEPEDA OQUENDO administrador Sucursal COLVENTAS de Barbosa.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.